REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR CONSEJO UNIVERSITARIO

COMUNICADO

El Consejo Universitario de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, ante la consulta realizada por un grupo de docentes del Instituto Pedagógico de Caracas, el pasado lunes 06-03-17, a algunos miembros de esa comunidad, con el propósito de proponer a quienes ocuparían los cargos directivos de ese Instituto, se pronuncia en los siguientes términos:

- La Universidad Pedagógica Experimental Libertador tiene suspendida la elección de autoridades institucionales y rectorales por una decisión de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia, cuyo avocamiento se encuentra en los actuales momentos en la Sala Constitucional del precitado Tribunal.
- 2. Desde el momento de la suspensión, ocurrida el día 25-11-2009, la UPEL, haciendo uso de sus instancias operativas, Comisión Electoral Central y Consultoría Jurídica, ha realizado todas la diligencia ante el Tribunal Supremo de Justicia para rescatar la elección de autoridades en la UPEL.
- 3. Al Consejo Universitario se le solicitó, por sentencia de la Sala Electoral, la elaboración de un reglamento electoral para la realización de las elecciones de autoridades en la Universidad. Este reglamento fue elaborado y presentado ante la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia. Hasta el momento estamos a la espera de la respuesta correspondiente.

4. Apoyamos y suscribimos, cualquier acción ante el Tribunal Supremo de Justicia

para que se nos permita ejercer el ejercicio democrático de elegir nuestras

autoridades universitarias en el menor tiempo posible.

5. Rechazamos categóricamente, que se nos descalifique a los miembros del Consejo

Universitario por apoyarnos en los reglamentos que rigen nuestra acción al frente

de la UPEL.

6. Hacemos un llamado a la reflexión a todos los miembros de nuestra Comunidad, al

respeto a la norma y a rechazar cualquier intento, que invocando a la participación

democrática, socave las bases a la institucionalidad, la gobernabilidad y la práctica

del quehacer universitario.

Maracay, 16 de marzo de 2017.

Dr. RAÚL LÓPEZ SAYAGO

Rector

Dra. NILVA LIUVAL MORENO DE TOVAR

Secretaria